

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO

El día 24 de marzo de 2023, entre **POR UNA PARTE:** CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A. (en adelante “la Contratante”), representada en este acto por el Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5° en la ciudad de Montevideo; y **POR OTRA PARTE:** JOSE CHEDIACK SAICA (en adelante “la Contratista”), representado en este acto por el Ing. Juan Manuel Cabutti, titular de la cédula de identidad argentino número 34.128.515, constituyendo domicilio en Treinta y Tres número 1329 piso 3 de la ciudad de Montevideo; CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra “Nuevo Puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta 43 y Camino a la Balsa” – Licitación P/43. Los trabajos se adjudicaron a la empresa JOSE CHEDIACK SAICA suscribiéndose el contrato correspondiente el día 01 de octubre de 2020.
- II) Por expediente N° 1584/2021 y nota del Sr. Minitro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Ampliación de Contrato para la ejecución de las obras establecidos en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 10 de noviembre de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la ampliación solicitada, suscribiéndose contrato el día 09 de diciembre de 2021.
- III) Por expediente N 2916/2021, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay SA, gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato para la ejecución de los trabajos mencionados en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el 09 de febrero de 2022, el Directorio de la Corporacion Vial del Uruguay SA, resuelve efectuar la Modificación y Ampliación solicitada, suscribiéndose contrato el día 22 de abril de 2022.
- IV) Por expediente N° 4334/2022, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato para la ejecución de las obras definidas en el Objeto de este documento.
- V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 01 de febrero de 2023 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación y Ampliación solicitada.

SEGUNDO – OBJETO:

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Modificación y Ampliación del contrato original de fecha 01 de octubre de 2020, para reemplazar el pavimento de tratamiento bituminoso previsto originalmente por carpeta asfáltica 8cm de espesor, en la conexión del Camino a la Balsa (accesos Sur y Norte) desde la Ruta 43 al nuevo Puente sobre el Río Negro.

A su vez, está prevista la construcción de una rotonda en pavimento de hormigón que servirá de soporte para el tránsito de paso por Ruta 43, así como al camino de acceso al nuevo Puente.

Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y precios unitarios del Anexo I de este contrato que se agrega y forma parte del mismo.

TERCERO – PRECIO:

El monto básico de la presente Modificación y Ampliación de Contrato (sin impuestos ni leyes sociales) es de **\$65:476.772,00** (pesos uruguayos sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos setenta y dos con 00/100). Considerando lo anterior el monto total básico es

de **\$469:607.772,00** (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos siete mil setecientos setenta y dos con 00/100) de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE:

La presente Modificación y Ampliación implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos de **\$10:524.547,40** (pesos uruguayos diez millones quinientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete con 40/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el monto imponible total es de **\$74.800.699,40** (pesos uruguayos setenta y cuatro millones ochocientos mil seiscientos noventa y nueve con 40/100).

QUINTO – PLAZO

A partir de la presente Modificación y Ampliación, el plazo para la ejecución de los trabajos definidos en el objeto del presente contrato es de seis (6) meses contados a partir de noviembre de 2022, de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

SEPTIMO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

Se establece un período de conservación de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras. El período de responsabilidad se extenderá en caso de que existan defectos.

OCTAVO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 01 de octubre de 2020 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

NOVENO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

DECIMO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO PRIMERO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Reemplazar el pavimento de tratamiento bituminoso previsto originalmente por carpeta asfáltica 8cm de espesor, en la conexión del Camino a la Balsa (accesos Sur y Norte) desde la Ruta 43 al nuevo Puente sobre el Río Negro.

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario		IMPORTES BASICO
					Número		
RUBROS GLOBALES							
1	1	MOVILIZACIÓN	Global	1,00	\$	20.638.304,00	\$ 20.638.304,00
2	71	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	Global	1,00	\$	12.123.930,00	\$ 12.123.930,00
17	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	Global	1,00	\$	2.020.655,00	\$ 2.020.655,00
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	Global	1,00	\$	368.855,00	\$ 368.855,00
RUBROS GENERALES							
2	9	EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES (Y TOCONES; d=0.50 a 1 m)	C/U	20,00	\$	10.000,00	\$ 200.000,00
2	31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarillas)	C/U	3,00	\$	110.000,00	\$ 330.000,00
14	311	ALAMBRADOS NUEVOS	M	5.597,00	\$	300,00	\$ 1.679.100,00
20	429	RELLENO DE CANTEROS	M2	533,00	\$	400,00	\$ 213.200,00
20	907	REVESTIMIENTO CON SUELO PASTO (altura 10cm)	Ha	4,00	\$	180.000,00	\$ 720.000,00
RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS							
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	13.579,00	\$	50,00	\$ 678.950,00
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPÓSITO	M3	44.285,00	\$	150,00	\$ 6.642.750,00
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA DE PRÉSTAMO	M3	34.433,00	\$	330,00	\$ 11.362.890,00
3	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	M3 KM	34.718,00	\$	13,00	\$ 451.334,00
RUBROS DE PAVIMENTO							
4	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO CON TRANSPORTE)	TON	980,00	\$	10.100,00	\$ 9.898.000,00
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	49.131,00	\$	14,00	\$ 687.834,00
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	-	\$	45,00	\$ -
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	-	\$	65,00	\$ -
7	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	M3	18.368,00	\$	1.900,00	\$ 34.899.200,00
7	131-1	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	M3	9.063,00	\$	1.900,00	\$ 17.219.700,00
7	161	RECICLADO DE PAVIMENTOS	M2	45.313,00	\$	110,00	\$ 4.984.430,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	-	\$	3.800,00	\$ -
9	212	AGREGADO PÉTREO FINO PARA TRATAMIENTO	M3	-	\$	3.800,00	\$ -
32	539-1	TRUCK APRON DE HORMIGÓN (ancho 2.0m)	M2	170,00	\$	3.800,00	\$ 646.000,00
32	539-2	CORDÓN MONTABLE DE HORMIGÓN (truck apron)	M2	91,00	\$	6.000,00	\$ 546.000,00
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIONES ASFÁLTICAS	M3	103,17	\$	35.000,00	\$ 3.610.950,00
69	873	CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN SIMPLE	M	127,00	\$	1.900,00	\$ 241.300,00
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIONES ASFÁLTICAS MODIFICADAS	M3	-	\$	38.000,00	\$ -
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA	TON	9.015,00	\$	4.354,00	\$ 39.251.310,00
3	92	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	TON	9.015,00	\$	306,00	\$ 2.758.590,00
5	110	TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	TON	9.015,00	\$	1.149,00	\$ 10.358.235,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	46.953,00	\$	12,00	\$ 563.436,00
32	542	PAVIMENTO DE HORMIGÓN (E=20CM)	M3	592,00	\$	12.829,00	\$ 7.594.768,00
RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL							
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADA EN FRÍO	M2	200,00	\$	350,00	\$ 70.000,00
304	3038	LÍNEA DE BORDE APLICADA EN FRÍO	M2	1.560,00	\$	350,00	\$ 546.000,00
304	3039	LÍNEA AMARILLA APLICADA EN FRÍO	M2	1.400,00	\$	350,00	\$ 490.000,00
304	3040	SUPERFICIES APLICADAS EN FRÍO	M2	200,00	\$	700,00	\$ 140.000,00
304	3042-1	TACHAS REFLECTIVAS INSTALADAS, REFLECTIVO AMBAS CARAS	C/U	475,00	\$	400,00	\$ 190.000,00
301	3010-1	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS (NO INCLUYE POSTE)	M2	70,00	\$	6.000,00	\$ 420.000,00
303	3027	POSTES DE HORMIGÓN PARA SEÑAL INSTALADOS	M3	4,00	\$	125.000,00	\$ 500.000,00
303	3029	POSTE KILOMÉTRICO INSTALADO	M3	1,00	\$	125.000,00	\$ 125.000,00
41	620	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TERMINALES DE IMPACTO EN DEFENSAS DE ACUERDO A TL3 DE MASH	C/U	5,00	\$	250.000,00	\$ 1.250.000,00
41	621-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS CERTIFICADAS H1W5A SEGÚN EN 1317 O ESPECIFICACIONES ANÁLOGAS MASH	ML	1.000,00	\$	2.800,00	\$ 2.800.000,00
41	621-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DEFENSAS METÁLICAS - LÁMINA TIPO N°269 DE LA DNV	ML	40,00	\$	11.000,00	\$ 440.000,00
305	3051	SUPERFICIES PINTADAS	M2	500,00	\$	680,00	\$ 340.000,00
RUBROS DE DRENAJE PLUVIAL							
13	261	HORMIGÓN ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUPERF.)	M3	87,00	\$	18.000,00	\$ 1.566.000,00
13	276	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGÓN ARMADO DE 100 CM. (SIN CABEZALES)	M	107,00	\$	12.000,00	\$ 1.284.000,00
13	281	CABEZALES DE HORMIGÓN ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	M3	17,00	\$	18.000,00	\$ 306.000,00
13	262	HORMIGÓN ARMADO CLASE VII PARA LOSAS	M3	8,00	\$	26.000,00	\$ 208.000,00
4	94	CEMENTO BAJO ALCANTARILLAS	TON	312,00	\$	12.870,00	\$ 4.015.440,00
4	95	BACHEO CON TOSCA CEMENTO PARA ALCANTARILLAS	M3	3.120,00	\$	641,00	\$ 1.999.920,00
ESTRUCTURAS							
		PUENTE Y ZONAS ADYACENTES	Global	1,00	\$	247.258.415,00	\$ 247.258.415,00
OTROS RUBROS							
80	912	ALIMENTACIÓN	MES	76,00	\$	35.246,00	\$ 2.678.696,00
81	914b	CAMIONETA CON CHOFER	MES	15,00	\$	150.000,00	\$ 2.250.000,00
82	915b	CAMIONETA SIN CHOFER	MES	46,00	\$	96.000,00	\$ 4.416.000,00
89	929	ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN	casa mes	19,00	\$	60.000,00	\$ 1.140.000,00
89	930	ALOJAMIENTO PARA EL DIRECTOR DE OBRA	persona mes	19,00	\$	50.000,00	\$ 950.000,00
RUBROS DE TRASLADO DE SERVICIOS							
105	1140	SUMINISTRO Y TRASLADO DE POSTES Y COLUMNAS	C/U	15,00	\$	64.954,00	\$ 974.310,00
43	631	MODIFICACIÓN DE TRASADO DE LÍNEA ELÉCTRICA	Global	1,00	\$	2.560.270,00	\$ 2.560.270,00
						TOTAL	469.607.772,00

PUENTE Y ZONAS ADYACENTES							
13	262	HOR. ARMADO CLASE VII P/LOSAS D	M3	30,00	\$	28.000,00	\$ 840.000,00
11	251	HORMIGÓN P/FUNDACIONES DE PUENTE	M3	1.320,00	\$	52.000,00	\$ 68.640.000,00
27	478	HOR.ARM.C.VII P/LOSAS TABLERO	M3	980,00	\$	20.000,00	\$ 19.600.000,00
12	256	SOBREPISO DE HORMIGÓN CLASE VII	M2	3.450,00	\$	800,00	\$ 2.760.000,00
136	2151	REFUERZO ESTRUCTURA METÁLICA	KG	512.134,92	\$	245,00	\$ 125.473.055,40
22	441	APOYOS DE NEOPRENO	C/U	22,00	\$	38.000,00	\$ 836.000,00
26	471	BARANDA HORMIGÓN ARMADO	M	760,00	\$	2.000,00	\$ 1.520.000,00
27	477	HOR.ARM.C.VII P/PILAS,ESTRIBOS	M3	467,00	\$	28.000,00	\$ 13.076.000,00
21	436	JUNTAS TRANSVERSALES	M	18,00	\$	45.000,00	\$ 810.000,00
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA DE PRÉSTAMO	M3	17.500,00	\$	380,00	\$ 6.650.000,00
4	93	CEMENTO PORTLAND P/TERRAPLÉN CEMENTADO	TON	90,00	\$	10.100,00	\$ 909.000,00
10	249	ENROCADO PARA CONTROL DE LA EROSIÓN	M3	1.700,00	\$	2.000,00	\$ 3.400.000,00
80	5132	PROYECTO EJECUTIVO	GL	1,00	\$	571.741,90	\$ 571.741,90
82	5153	SUMINISTRO EQUIPOS	GL	1,00	\$	2.172.617,70	\$ 2.172.617,70
							247.258.415,00

ANEXO II

Reemplazar el pavimento de tratamiento bituminoso previsto originalmente por carpeta asfáltica 8cm de espesor, en la conexión del Camino a la Balsa (accesos Sur y Norte) desde la Ruta 43 al nuevo Puente sobre el Río Negro.

PLAN DE TRABAJO

MES	% Parcial	% Acumulado
Acumulado hasta el Mes 26	78,97%	78,97%
27	10,24%	89,20%
28	10,80%	100,00%

PLAN DE FLUJO DE FONDOS

MES	\$ Mensual	\$ Acumulado
Acomulado Hasta Mes 26	\$ 370.832.719,04	\$ 370.832.719,04
27	\$ 48.076.215,93	\$ 418.908.934,96
28	\$ 50.698.827,42	\$ 469.607.772,00

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Ramón Díaz Velazco
Director

Ec. José Luis Puig Folle
Presidente

Por JOSE CHEDIACK SAICA

Ing. Juan Manuel Cabutti